ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CIUDAD LINEAL CELEBRADA EL DIA 10 DE JUNIO DE 2014

ASISTENTES:

Presidenta:
Sra. Sánchez Gallar

Vocales Vecinos:
Sra. Carpio Millán (PP)
Sra. Carrasco Mora (PP)
Sr. Castrillo Mancebo (PP)
Sr. Delgado Sotoca (IU-Los Verdes)
Sr. Dueñas Salinas (PP)
Sr. Gómez Fernández (PP) (abandona el Pleno a las 15.20 h., al finalizar el debate del punto nº 8 del O. del Día)
Sr. Herrera Jurado (PP)
Sr. Jiménez Vaquerizo (IU-Los Verdes)
Sr. Lozano Somovilla (GMS)
Sra. Mazmela Rueda (PP)
Sr. Miñano García Lillo (PP)
Sr. de Mora Carrasco (PP)
Sra. Riestra López (PP)
Sr. Rodríguez Acedo (GMS)
Sr. Rodríguez Jiménez (UPyD)
Sra. Ruano Ramos (GMS)
Sr. Saez Burgos (GMS)
Sr. Sánchez Jiménez (UPyD)
Sra. Seibane Simón (GMS)
Sra. Sotillos Poza (PP)

Gerente:
Sr. Iglesias-Sarria Fernández de Navarrete

Secretaria:
Sra. Viñuela Chaves

En Madrid, a las 14.40 horas del día 10 de junio de 2014, en la sede de la Junta Municipal de Ciudad Lineal sita en la C/ Hermanos García Noblejas nº 16, de conformidad con lo previsto en el art. 47 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se reunieron en primera convocatoria y en sesión ordinaria los miembros de la Junta reseñados anteriormente para conocer y resolver los asuntos que constan en el ORDEN DEL DIA.

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 13 de mayo de 2014.

El Acta es aprobada por unanimidad.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 2.-Proposición nº 2014/552261, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para que se proceda al acondicionamiento, a través de diversas actuaciones, de la zona verde ubicada entre la calle José Arcones Gil nº 152 y las calles Gandhi y Largo Caballero.

La Sra. Ruano, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, explica que se trata de un espacio de unos 30.000 m^2 en la ubicación que se describe en la iniciativa, limitando por el oeste con el colegio Gandhi y con un edificio de viviendas en el este. La zona verde en cuestión está catalogada, en su mayor parte, como dotacional para uso deportivo, quedando una parte mucho menor para zona verde, según el vigente Plan General de Ordenación Urbana de Madrid. Teniendo en cuenta la situación actual de este espacio, la Sra. Ruano solicita que se proceda al acondicionamiento de la parte catalogada como zona verde con la adopción de las siguientes actuaciones:

- Retirada de residuos urbanos y de construcción así como los procedentes de podas.
- Desbroce de la vegetación herbácea existente.
- Mantener y proteger la actual vegetación arbórea presente en la superficie, constituida en su mayor parte por olmos.
- Implantación de sendas peatonales con el preceptivo mobiliario urbano, como bancos y papeleras.
- Implantación de zona infantil con equipamiento de juego y recreo.
- Plantación de ejemplares arbóreos y arbustivos en una gran parte de la superficie, a ser posible con especies de carácter autóctono.
- Instalación de sistema de riego por goteo que garantice la supervivencia de los ejemplares vegetales implantados.

Toma la palabra el Sr. Herrera, portavoz del Grupo Municipal Popular, para proponer la siguiente enmienda transaccional: “Instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para que se proceda a la limpieza, desbroce de la vegetación y

retirada de residuos de la zona verde ubicada entre la calle José Arcones Gil 152 y la calle Gandhi y la Avenida de Francisco Largo Caballero". En lo que respecta al tratamiento que se va a dar al resto de la parcela, el Sr. Herrera explica que se está a la espera de la aprobación del nuevo Plan General de Ordenación Urbana.

La Sra. Ruano solicita que se añada a la enmienda transaccional que la limpieza fuera periódica cada dos semanas, comenzando en este mismo mes.

Explica la Sra. Presidenta que se trata, principalmente, de acometer un desbroce de la parcela en cuestión y llevar a cabo las tareas de mantenimiento correspondientes.

La Sra. Ruano señala el voto favorable de su grupo a la enmienda transaccional.

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, señala el voto favorable de su grupo, tanto para la iniciativa original como para la enmienda transaccional. Por otro lado, aprovecha su tiempo de intervención para manifestar su disconformidad por la inadmisión de una iniciativa de su grupo para esta sesión plenaria, concretamente la iniciativa que solicitaba la exhibición permanente de la bandera de la Unión Europea junto con el resto de banderas oficiales. La denegación se basó en cuestiones de protocolo y en que se trataba de una cuestión general para toda la ciudad.

Interviene la Sra. Presidenta para explicar que ya se contestó a esta cuestión en su momento en el sentido de que se trataba de una cuestión generalizada para toda la ciudad, con lo cual no tenía sentido proceder a tratarlo en un solo Distrito.

El Sr. Delgado, vocal vecino del Grupo Municipal IU-Los Verdes, señala el voto favorable de su grupo a la enmienda transaccional.

Sometida a votación la anterior proposición, es aprobada por unanimidad con la enmienda transaccional acordada.

Punto 3.- Proposición nº 2014/552298, presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando que se inste al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para que se realice la actualización del inventario de los bancos del mobiliario urbano del Distrito y, en los casos en que proceda, se acometan los trabajos de mantenimiento o sustitución.

Defiende la iniciativa el Sr. Lozano, portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista, destacando en primer lugar que con este tipo de iniciativas se persigue únicamente mejorar el estado del mobiliario urbano del Distrito, ya que la falta de mantenimiento provoca el deterioro del mismo. En este caso concreto se trata de los bancos de la vía pública, por lo que el Sr. Lozano solicita que se cumplan las condiciones establecidas en el Contrato Integral de Gestión del Servicio Público de Limpieza y Conservación de Espacios Públicos y Zonas Verdes. En dicho contrato, concretamente en el apartado 5.1 de conservación y mantenimiento de elementos del mobiliario urbano, se obliga al adjudicatario a llevar a cabo el mantenimiento y actualización del inventario urbano y la ejecución de las labores de comprobación periódica del mismo. En el apartado 5.1.3, continúa el Sr. Lozano, se habla del

mantenimiento preventivo y de las actuaciones precisas para devolver a los elementos instalados a un buen estado de conservación. En lo que respecta al apartado 5.1.5, destaca que se habla de la instalación de nuevos elementos en aquellos casos en que no sea posible la reparación de aquellos ya instalados.

Contesta el Sr. Herrera, portavoz del Grupo Municipal Popular, que, tras las visitas realizadas por los propios vocales vecinos de su grupo, el estado de los bancos del Distrito no es tan lamentable como podría parecer a tenor de la iniciativa presentada. Aún entendiendo que todo es susceptible de mejorarse, el Sr. Herrera recuerda que ya se está trabajando en este sentido, puesto que se están reponiendo bancos y se están llevando a cabo las labores de mantenimiento establecidas en el contrato de gestión. En la calle Alcalá, en el Parque Calero y en otras zonas del Distrito se está trabajando intensamente en este sentido, si bien hay que entender que no se puede actuar sobre todos los bancos del Distrito al mismo tiempo.

El Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, señala el voto favorable de su grupo ya que, independientemente de que ya se esté trabajando sobre esta cuestión, aún existen en las calles del Distrito bancos instalados hace 20 o 25 años, por lo que es necesario acometer actuaciones de mantenimiento y reposición.

El Sr. Delgado, vocal vecino del Grupo Municipal IU-Los Verdes, señala igualmente el voto favorable de su grupo ya que considera que no se efectúa un adecuado mantenimiento sobre los bancos de la vía pública. Por otro lado, recuerda que el Distrito es mucho más que la calle Alcalá, ya que en el resto de calles y barrios también hay que mantener el mobiliario urbano en las debidas condiciones.

El Sr. Lozano lamenta que la percepción del Grupo Municipal Popular sea distinta, ya que la realidad es que, no todos, pero sí un número considerable de bancos del Distrito se encuentran en mal estado. En todo caso, solicita que se inste al Área de Gobierno competente para que se lleve a cabo un inventario de los bancos de la vía pública y se actúe en consecuencia dando cumplimiento al contrato de gestión vigente.

Responde la Sra. Presidenta que no es necesario instar a ningún sitio puesto que ya existe un inventario de los bancos de la vía pública, y en base a ese inventario es por lo que se están sustituyendo actualmente los bancos que están en peor estado. Se han instalado bancos nuevos en la calle Alcalá, Parque El Flory, en la Avenida de San Luis, en el Parque Arriaga, etc. Señala la Sra. Presidenta que en los dos últimos años se han instalado en este Distrito unos 287 bancos nuevos, por lo que la iniciativa tiene que ser rechazada.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal UPyD, de los representantes del Grupo Municipal IU-Los Verdes y de los representantes del Grupo Municipal Socialista.

Punto 4.- Proposición nº 2014/552323, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se lleven a cabo las gestiones necesarias para que, en el próximo curso escolar, se amplíe el número de auxiliares de control de uno a dos en el Colegio México.

El Sr. Rodríguez, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, explica que con esta iniciativa su grupo se está haciendo eco del problema existente en el Colegio México, por lo que se hace necesario contar con un auxiliar de control más.

El Sr. Herrera, portavoz del Grupo Municipal Popular, propone la siguiente enmienda transaccional: "Instar al órgano competente para que se estudie la posibilidad de ampliar el número actual de auxiliares de control, de uno a dos, en el Colegio México".

El Sr. Rodríguez señala el voto favorable de su grupo a la enmienda transaccional, aún considerando que es casi idéntica a la iniciativa original.

Toma la palabra el Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, para señalar el voto favorable de su grupo a la enmienda transaccional.

El Sr. Jiménez, portavoz adjunto del Grupo Municipal IU-Los Verdes, señala igualmente el voto favorable de su grupo a la enmienda transaccional.

Sometida a votación la anterior proposición, es aprobada por unanimidad con la enmienda transaccional acordada.

Punto 5.- Proposición nº 2014/552457, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, interesando instar al Área competente para que se adopten las medidas necesarias con el fin de reparar la calzada de la calle José del Hierro.

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, explica que el tramo exacto con deficiencias está comprendido entre los números 2 y 20 de la calle José del Hierro.

Contesta la Sra. Presidenta que ya se ha instado al Área competente, concretamente se han dado tres avisos por esta cuestión, por lo que es de suponer que en las próximas semanas estarán reparadas las deficiencias existentes en la calle José del Hierro. Entendiendo que ya está hecho lo que se pretendía con esta iniciativa, la Sra. Presidenta considera que no es necesario aprobar la misma.

El Sr. Sánchez confía en que se arreglen las deficiencias existentes a la mayor brevedad posible.

Interviene el Sr. Sáez, portavoz del Grupo Municipal Socialista, para señalar que los puntos número 5, 6, 7, 8 y 10 del Orden del Día reflejan el abandono del Distrito y de la ciudad, tal y como reconoce el propio equipo de gobierno al aprobar las inversiones financieramente sostenibles para mejorar el pavimento, las calzadas, las aceras y el carril bici, destinando para estos conceptos 6.275.000€ de un total de 48 millones de euros. A esto hay que añadir, continúa el Sr. Sáez, el abandono de los edificios públicos, puesto que ahora hay que destinar una partida importante de

dinero para adecuarlos a la normativa vigente y obtener así el acta favorable de la Inspección Técnica de Edificios. El Sr. Sáez considera que llevar a cabo ahora este tipo de actuaciones, con el dinero ahorrado en años anteriores por los recortes, es falsear la realidad de cara a las próximas elecciones. En lo que respecta al sentido del voto, el Sr. Sáez señala el voto favorable de su grupo tanto para esta como para el resto de iniciativas anteriormente señaladas.

Responde la Sra. Presidenta que si la gestión del anterior Gobierno no hubiera dejado el país en la ruina, posiblemente, el mantenimiento de la ciudad se hubiera desarrollado de otra manera. Dicho esto, la Sra. Presidenta explica que gracias al ahorro, 400 millones de euros de remanente, que ha conseguido el equipo de gobierno municipal se pueden acometer hoy en día toda una serie de actuaciones de mejora de la ciudad.

El Sr. Sáez recuerda que en la Comunidad de Madrid y en el Ayuntamiento de Madrid hace 20 años que gobierna el Partido Popular, por lo que pregunta porqué no se han llevado a cabo este tipo de actuaciones durante todo ese tiempo.

El Sr. Jiménez, portavoz adjunto del Grupo Municipal IU-Los Verdes, señala el voto favorable de su grupo aún entendiendo que este tipo de cuestiones ni tan siquiera deberían debatirse en el Pleno puesto que deberían ser solucionadas de oficio. Por otro lado, el Sr. Jiménez recuerda que el Ayuntamiento de Madrid destina 1 de cada 4 euros a pagar la deuda existente, lo cual resulta un lastre para mejorar y conservar la ciudad.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal UPyD, de los representantes del Grupo Municipal IU-Los Verdes y de los representantes del Grupo Municipal Socialista.

Punto 6.- Proposición nº 2014/552483, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, interesando instar al Área competente para que se adopten las medidas necesarias con el fin de reparar la calzada de la calle Vital Aza.

Defiende la iniciativa el Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, destacando en primer lugar que la calle Vital Aza, concretamente entre los números 3 y 14, presenta un estado de conservación lamentable, por lo que se solicita que se actúe a la mayor brevedad posible.

Recuerda la Sra. Presidenta que el arreglo de dicha calle está previsto para las próximas semanas, dentro del plan de renovación de pavimentos que se está llevando a cabo en numerosos puntos de la ciudad. En este sentido, considera que no tiene sentido traer esta iniciativa al Pleno cuando los miembros del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia saben perfectamente que está previsto el arreglo de dicha calle.

El Sr. Rodríguez explica que, independientemente de que se tenga conocimiento de los arreglos previstos, el estado de abandono de esta calle es tal que hace necesario debatirlo en el Pleno para intentar agilizar su arreglo a la mayor brevedad posible. En lo que respecta a los 400 millones de euros de remanente

anteriormente citados por la Sra. Presidenta, el Sr. Rodríguez recuerda que una cantidad similar es lo que ha supuesto a las arcas municipales el Palacio de Cibeles, del mismo modo que se podría haber ahorrado mucho dinero a los madrileños ocupando edificios propios en vez de alquilar espacios para ubicar sedes municipales.

El Sr. Jiménez, portavoz adjunto del Grupo Municipal IU-los Verdes, señala el voto favorable de su grupo.

El Sr. Sáez, portavoz del Grupo Municipal Socialista, señala igualmente el voto favorable de su grupo y recuerda que el argumento de la herencia recibida no tiene mucho sentido si se tiene en cuenta que hace muchos años que el Partido Popular gobierna este Ayuntamiento.

El Sr. Herrera, portavoz del Grupo Municipal Popular, señala el voto en contra de su grupo puesto que ya está previsto el arreglo de las deficiencias existentes en la calzada de la calle Vital Aza.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal UPyD, de los representantes del Grupo Municipal IU-Los Verdes y de los representantes del Grupo Municipal Socialista.

Punto 7.- Proposición nº 2014/552498, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, interesando instar al Área competente para que se adopten las medidas necesarias con el fin de mejorar la limpieza del Parque Antonio Pirala y sus inmediaciones.

El Sr. Sánchez, portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, destaca que el parque en cuestión presenta un evidente problema de basura y suciedad, acumulándose ésta sin ser recogida tal y como está establecido. En lo que respecta a las papeleras, el Sr. Sánchez explica que los vecinos de la zona le han informado que pueden pasarse varios días llenas hasta que se procede a su vaciado.

Responde el Sr. Herrera, portavoz del Grupo Municipal Popular, que, aún entendiendo que todo es mejorable, el estado del Parque Antonio Pirala no es ni mucho menos tan catastrófico como se quiere dar a entender, ya que las labores de limpieza se llevan a cabo con la periodicidad establecida. No obstante, el Sr. Herrera considera que quizás se podría instar al órgano competente para poner especial énfasis en algunas cuestiones de limpieza, ya que también es cierto que por los alrededores suele haber personas indigentes.

Insiste el Sr. Sánchez que el estado del citado parque no es ni mucho menos el que debería ser, con suciedad acumulada, malos olores y papeleras llenas a rebosar, entendiendo que las quejas de los vecinos de la zona tienen bastante fundamento.

El Sr. Jiménez, portavoz adjunto del Grupo Municipal IU-Los Verdes, señala el voto favorable de su grupo ya que, en su opinión, este parque acumula más suciedad que otros parques del Distrito.

El Sr. Lozano, portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista, señala igualmente el voto favorable de su grupo. En lo que respecta a la buena gestión de la que hace gala el equipo de gobierno, considera que es más que discutible teniendo

en cuenta los más de 7.000 millones de euros de deuda municipal, más aún si se tiene en cuenta que la segunda ciudad más endeudada es Barcelona con 1.700 millones de euros de deuda.

Contesta la Sra. Presidenta que la famosa deuda está en la calle, es decir, se ha destinado a infraestructuras y equipamientos que han transformado la ciudad de Madrid, como por ejemplo el soterramiento de la M-30, el proyecto Madrid Río, la peatonalización de varias zonas del centro, etc.

El Sr. Herrera señala el voto en contra de su grupo.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal UPyD, de los representantes del Grupo Municipal IU-Los Verdes y de los representantes del Grupo Municipal Socialista.

Punto 8.- Proposición nº 2014/552524, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, interesando instar al Área competente para que se revisen las porterías de fútbol de las instalaciones deportivas del Distrito y se adecuen a la normativa vigente.

El Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, comienza su intervención destacando que el constante uso que se hace de los campos de fútbol, y por extensión de las porterías, puede dar lugar a que el estado de alguna de éstas no cumpla con la normativa vigente, lo cual puede acabar derivando en accidentes graves para los usuarios. Recuerda el Sr. Rodríguez que, entre las responsabilidades de este Ayuntamiento, está el preservar la salud y la seguridad, tanto de los usuarios como de los trabajadores de las instalaciones deportivas municipales, lo cual lleva aparejado que los responsables municipales tienen que ser conocedores de los requisitos mínimos que deben cumplir todas las instalaciones deportivas destinadas al uso público. Dicho esto, considera que, a tenor de las fotografías aportadas, existen porterías de fútbol en el Distrito que no cumplen con los requisitos mínimos de seguridad, entre los que destacan las aristas cortantes, la corrosión, la resistencia, la estabilidad y las medidas contra atrapamientos.

Contesta la Sra. Presidenta que, desde la Junta Municipal, también se han tomado numerosas fotografías al respecto, en las que se demuestra que algunos de los desperfectos incluidos en la iniciativa, hace meses que han sido subsanados. Recuerda la Sra. Presidenta que el mantenimiento y la revisión de las instalaciones deportivas municipales se lleva a cabo de forma permanente, de tal forma que cuando se detecta algún desperfecto o deficiencia se procede a su reparación a la mayor brevedad posible.

Recuerda el Sr. Rodríguez que hace varios meses su grupo trajo a este Pleno la misma cuestión, respondiéndose en ese momento que las porterías con deficiencias se habían reparado, si bien lo cierto es que las fotografías aportadas ahora son del mes de abril – día 13 de abril a las 21.35 horas- y demuestran que las deficiencias seguían en ese momento. No obstante, continúa el Sr. Rodríguez, su grupo celebra que se hayan reparado las deficiencias existentes, si bien insiste en que no se puede decir que hace meses que se repararon cuando lo cierto es que en abril continuaban

sin repararse. Para finalizar, solicita que se lleve a cabo una inspección en todas y cada de las porterías de futbol de las instalaciones deportivas del Distrito con el fin de prevenir posibles accidentes para los usuarios.

La Sra. Presidenta explica que tiene en su poder los informes de las inspecciones que han efectuado los técnicos municipales a todas las instalaciones deportivas del Distrito, con lo cual es fácilmente demostrable qué deficiencias están subsanadas y cuales no.

El Sr. Jiménez, portavoz adjunto del Grupo Municipal IU-Los Verdes, señala el voto favorable de su grupo puesto que es cierto que existen instalaciones deportivas del Distrito en un mal estado de conservación, tanto en lo que respecta a las porterías de fútbol como a otro tipo de cuestiones.

El Sr. Sáez, portavoz del Grupo Municipal Socialista, señala igualmente el voto favorable puesto que desde su grupo también se han presentado iniciativas similares.

El Sr. Herrera, portavoz del Grupo Municipal Popular, señala el voto en contra de su grupo puesto que las deficiencias a las que se hace referencia en la iniciativa ya están subsanadas.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal UPyD, de los representantes del Grupo Municipal IU-Los Verdes y de los representantes del Grupo Municipal Socialista.

Punto 9.- Proposición nº 2014/553213, presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando la dimisión de la vocal vecina del Grupo Municipal Popular que profirió insultos homófobos contra el portavoz adjunto de su grupo, al finalizar la anterior sesión plenaria.

Toma la palabra el Sr. Jiménez, portavoz adjunto del Grupo Municipal IU-Los Verdes, para recordar que en la anterior sesión plenaria se vivieron momentos de tensión a causa del debate político que se generó por rechazar una iniciativa de su grupo relativa a la violencia estructural y discriminatoria que sufren las personas gays, bisexuales, transexuales e intersexuales. Al finalizar el pasado pleno, continúa el Sr. Jiménez, a la salida del mismo D.ª Dolores Carpio Millán, vocal vecina del Grupo Municipal Popular, profirió un insulto hacía su persona (maricón), lo cual resulta de todo punto intolerable en un órgano de debate político como es un Pleno de una Junta Municipal. En base a esta exposición, solicita la dimisión de la citada vocal vecina del Grupo Municipal Popular.

Contesta la Sra. Presidenta que, aún sin ponerlo en duda, desconoce los hechos que describe el Sr. Jiménez puesto que se produjeron después de finalizar la sesión plenaria, ya que en el transcurso del Pleno nunca se ha permitido ni se permitirá ningún de tipo de insulto o discriminación. Dicho esto, la Sra. Presidenta señala que está convencida de que la Sra. Carpio no alberga ningún sentimiento homofobo hacía ninguna persona, debiéndose el incidente con toda la seguridad a la tensión y los nervios del momento. Dicho esto, considera que no procede aprobar la dimisión puesto que en ningún caso su intención fue la de ofender o la de discriminar.

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, señala en primer lugar su solidaridad y la de su grupo con el Sr. Jiménez. En lo que respecta a la Sra. Carpio, recuerda que ha dispuesto de un mes para haberse disculpado y, parece ser, que aún no lo ha hecho, por lo que señala el voto favorable de su grupo.

El Sr. Jiménez entiende que hay momentos de nervios y tensión en los que la situación se sale un poco de los límites normales, si bien no es excusa para justificar insultos de ese tipo. Aún resultando rechazada esta iniciativa, el Sr. Jiménez solicita al Grupo Municipal Popular que adopte las medidas necesarias para evitar situaciones similares en el futuro y que se cese en su puesto de vocal vecina a la Sra. Carpio.

El Sr. Sáez, portavoz del Grupo Municipal Socialista, se muestra de acuerdo con los planteamientos de los señores Jiménez y Sánchez puesto que el respeto hacia los demás debe prevalecer por encima de cualquier circunstancia. El Sr. Sáez considera que cualquiera puede cometer un error y pedir disculpas en un plazo de tiempo prudencial, pero una vez pasado ese tiempo se acaban todas las justificaciones. En lo que respecta a la solicitud de dimisión, desconoce si esa cuestión entraría dentro de las competencias del Pleno, pero, en todo caso, señala el voto favorable de su grupo puesto que si el Grupo Municipal Popular mantiene a la Sra. Carpio en su puesto está compartiendo su actitud.

Responde la Sra. Presidenta que una cosa es entender que no procede la dimisión y otra muy distinta es compartir o justificar los insultos, provengan de quien provengan. Reitera que la situación descrita se produjo fuera de la sala al finalizar el Pleno y, en todo caso, está convencida de que la Sra. Carpio pedirá disculpas sin mayor problema. Para finalizar, la Sra. Presidenta recuerda que desde el Partido Popular no se discrimina a nadie, es más, se apoya a todas aquellas personas que se puedan sentir discriminadas por unas otros razones, lo cual no es óbice para rechazar la iniciativa.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal UPyD, de los representantes del Grupo Municipal IU-Los Verdes y de los representantes del Grupo Municipal Socialista.

Punto 10.- Proposición nº 2014/553241, presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando que se reparen a la mayor brevedad posible los desperfectos existentes en la acera del viaducto de la Avenida de Daroca.

El Sr. Delgado, vocal vecino del Grupo Municipal IU-Los Verdes, señala que, a partir del número 80 de la Avenida de Daroca y hasta la marquesina de autobuses de la Línea 106 de la E.M.T., la acera está en un estado lamentable desde hace unos seis meses, con tramos incluso de tierra. En base a esta situación, el Sr. Delgado solicita que se subsane a la mayor brevedad posible.

La Sra. Presidenta coincide en que ese tramo de acera no está en las mejores condiciones, por lo que hace unos seis meses se incluyo en el programa de

restauración de aceras para que se subsanen las deficiencias. Concretamente, explica la Sra. Presidenta, está previsto en breve arreglar, en primer lugar, la acera de la parte superior del puente y posteriormente se arreglará la acera de la parte posterior. Teniendo en cuenta que ya está prevista su reparación, considera que no procede la aprobación de esta iniciativa.

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, señala el voto favorable de su grupo.

El Sr. Sáez, portavoz del Grupo Municipal Socialista, señala igualmente el voto favorable de su grupo.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal UPyD, de los representantes del Grupo Municipal IU-Los Verdes y de los representantes del Grupo Municipal Socialista.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información de la Concejal Presidenta y del Gerente del Distrito

Punto 11.- Dar cuenta de las resoluciones y de las contrataciones adoptadas por la Concejalía Presidencia y por la Gerencia de Distrito durante el mes de mayo de 2014, en ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía-Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

El Pleno queda enterado.

Preguntas

Punto 12.- Pregunta, nº 2014/552348, formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando información sobre las actuaciones que se van a llevar a cabo en el Colegio Gandhi.

El Sr. Sáez, portavoz del Grupo Municipal Socialista, comienza su intervención destacando su coincidencia con el Grupo Municipal IU-Los Verdes en cuanto a conocer los criterios por los que se deciden las inversiones a ejecutar en el Distrito. Explica el Sr. Sáez que dice esto recordando que en el mes de enero su grupo presentó una iniciativa en relación al Colegio Gandhi, la cual fue rechazada aduciendo la Sra. Presidenta que “es cierto que presenta algún desperfecto, si bien está pendiente de elaboración un plan de actuación para acometer su reparación en verano”. El Sr. Sáez señala que su grupo se ha sorprendido cuando han comprobado, gracias al plan de 48 millones de euros para obras que no se han hecho en su momento, que la partida más importante para el Distrito está destinada para la adaptación de la escuela infantil en el Colegio Gandhi por un importe de 530.000€. Dicho esto, el Sr. Sáez solicita información detallada de las actuaciones a acometer ya que, a tenor de ese importe, parece ser que los desperfectos existentes tienen que ser de considerable magnitud.

Contesta la Sra. Presidenta que se está preguntando por dos cuestiones que son distintas, ya que una cosa es la obra de adecuación de la entrada próxima a la zona deportiva, que se va ejecutar desde esta Junta Municipal, y otra es la inversión de 530.000€ para ubicar una escuela infantil en un pabellón en desuso. En este último caso, explica la Sra. Presidenta, se instalarían 8 unidades divididas en 2 para bebes, 3 unidades para niños de 1-2 años y 3 unidades para niños de 2-3 años. En lo que respecta a la obra de adecuación, explica que consistiría en sustituir el solado de varias zonas que corresponden con los dos accesos del centro, sustituyendo la solera existente por otra nueva y eliminando el escalón existente hoy en día.

El Sr. Sáez muestra su satisfacción por el hecho de que, aunque sea por una vez, el Partido Popular invierta en la educación pública y aumente el número de plazas de educación infantil.

Recuerda la Sra. Presidenta que esa es la tónica habitual de la gestión de su partido, apostar por la enseñanza pública tanto desde la Comunidad de Madrid como desde el Ayuntamiento de Madrid.

Punto 13.- Pregunta, nº 2014/552372, formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando información relativa a si la galería comercial conocida como Mercado de La Elipa cumple con la normativa vigente en materia de accesibilidad y protección contra incendios.

El Sr. Sáez, portavoz del Grupo Municipal Socialista, da por formulada la pregunta.

Contesta la Sra. Presidenta que las galerías comerciales son privadas, por lo que compete a esa comunidad de propietarios decidir sobre ese tipo de cuestiones. La única competencia del Distrito es la relativa a cuestiones de sanidad, no existiendo a día de hoy ninguna denuncia pendiente en este sentido.

Responde el Sr. Sáez que, aún tratándose de entidades privadas, la administración debería ejercer su responsabilidad en materia de cumplimiento de la normativa relativa a condiciones de salubridad, seguridad, medidas contra incendios, accesibilidad, etc. Dicho esto, considera que esta Junta Municipal debería llevar a cabo inspecciones, tanto en esta como en el resto de galerías comerciales del Distrito, puesto que a su grupo le ha llegado información sobre incumplimiento de la normativa vigente en las materias anteriormente señaladas.

Explica la Sra. Presidenta que todas esas cuestiones a las que ha hecho referencia el Sr. Sáez son competencia de la Agencia de Gestión de Licencias de Actividades –A.G.L.A.- y no de esta Junta Municipal, por lo que las denuncias existentes deben ser remitidas a la citada agencia.

Punto 14.- Pregunta, nº 2014/552402, formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando información sobre si la Junta Municipal tiene prevista la elaboración del catálogo necesario para sustituir el nombre de las calles que hacen referencia expresa a personas vinculadas con la dictadura franquista.

La Sra. Seibane, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, da por formulada la pregunta.

Contesta la Sra. Presidenta que sí está prevista la elaboración del citado catálogo, si bien a día de hoy aún no existe un plazo fijado para ello puesto que se trata de una cuestión que afectaría a toda la ciudad, no sólo a este Distrito.

La Sra. Seibane celebra que esté previsto ya que de este modo se daría cumplimiento a la Ley 52/2007 de 26 de diciembre, por la que se determina que la administración central debe ayudar a las entidades locales para llevar a cabo este tipo de registros. Recuerda la Sra. Seibane que este Distrito, por desgracia, cuenta con numerosas calles que hacen referencia expresa a personas vinculadas a la dictadura franquista, como es el caso de las calles José Luis de Arrese y María Teresa Sáenz de Heredia.

Punto 15.- Pregunta, nº 2014/552542, formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, solicitando información sobre las medidas que se van a adoptar en relación al asentamiento de personas que existe en el parque Antonio Pirala.

El Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, da por formulada la pregunta.

Contesta la Sra. Presidenta que es cierto que en esa zona del Distrito se producen, con cierta regularidad, asentamientos de personas, por lo que la Policía Municipal lleva a cabo labores de control de forma permanente, si bien es cierto que algunas de estas personas vuelven a ese entorno cuando cae la noche. No obstante, explica la Sra. Presidenta, este problema ya está también en conocimiento del S.A.M.U.R. Social y del resto de organismos competentes.

El Sr. Rodríguez agradece la información facilitada para poder trasladársela a los vecinos del entorno.

Punto 16.- Pregunta, nº 2014/553264, formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando información sobre los criterios adoptados para la selección y priorización de las diferentes inversiones planteadas en el Distrito, financiadas con el remanente de Tesorería del Presupuesto del año 2013.

El Sr. Jiménez, portavoz adjunto del Grupo Municipal IU-Los Verdes, da por formulada la pregunta.

Responde la Sra. Presidenta que los criterios son los que vienen recogidos en la Disposición Adicional Sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Igualmente, en el Real Decreto 2/2014, se ha añadido una nueva disposición de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la Disposición Adicional Decimosexta, estableciendo los requisitos formales y los parámetros que han de cumplirse respecto a los proyectos de inversión. Esto significa, continúa la Sra. Presidenta, que todos aquellos proyectos que se vayan a

realizar tienen que estar finalizados antes de acabar el año y estar destinados a las vías públicas, parques y jardines, rehabilitación y reparación de infraestructuras o inmuebles de titularidad municipal y a la adaptación a normativa y adecuación de los distintos centros municipales.

Punto 17.- Pregunta, nº 2014/553298, formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando información sobre las actuaciones previstas en relación al seto que invade un tramo de la acera de la calle Fernando Gabriel.

El Sr. Delgado, vocal vecino del Grupo Municipal IU-Los Verdes, da por formulada la pregunta.

Contesta la Sra. Presidenta que el seto en cuestión es de propiedad privada, si bien ya se ha requerido a dicha propiedad para que adopte las medidas necesarias con el fin de que el mismo no invada la acera. A día de hoy el procedimiento se encuentra en fase de Trámite de Audiencia, para que la propiedad presente las alegaciones que estime convenientes. Una vez finalizado el plazo, explica la Sra. Concejal, si la propiedad no atiende el requerimiento, se ejecutarán las medidas necesarias por parte de esta Junta Municipal a través de ejecución sustitutoria.

Mociones

Punto 18.- Moción de Urgencia, nº 2014/579861, formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, interesando instar al Área competente para que se mejore de forma urgente la atención y cuidado de las zonas verdes del Barrio de San Juan Bautista.

La Sra. Presidenta señala que el grupo proponente dispone de un minuto para justificar la urgencia.

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, explica que esta moción se ha presentado a partir del malestar existente entre el vecindario del Barrio de San Juan Bautista con motivo del abandono que sufren unas zonas verdes cuyo mantenimiento corresponde al Ayuntamiento de Madrid.

Solicita la Sra. Presidenta que se proceda a votar la urgencia de la moción.

El Sr. Jiménez, portavoz adjunto del Grupo Municipal IU-Los Verdes, señala el voto favorable de su grupo a la urgencia.

El Sr. Sáez, portavoz del Grupo Municipal Socialista, señala igualmente el voto favorable de su grupo a la urgencia.

La Sra. Presidenta explica que el sentido del voto sobre la urgencia va a ser en contra, pero va a realizar unas explicaciones sobre este tema, ya que en esas zonas verdes está previsto instalar el riego automático, tal y como se ha informado a los vecinos del entorno cuando, en su compañía, se recorrieron las zonas verdes. Del

mismo modo, resulta necesario eliminar algunos árboles ya que las copas no permiten a otros árboles desarrollarse. Para finalizar, la Sra. Presidenta recuerda que desde esta Junta Municipal existe una relación fluida y constante con los miembros de la Asociación de Vecinos San Juan Bautista, por lo que no se entiende la presentación de esta moción.

Sometida a votación la urgencia de la moción, es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal UPyD, de los representantes del Grupo Municipal IU-Los Verdes y de los representantes del Grupo Municipal Socialista.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la. Sra. Presidenta, siendo las 15.55 horas, dio por terminada la sesión.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: Mª Luisa Viñuela Chaves.

LA CONCEJAL PRESIDENTA

Fdo.: Mª Elena Sánchez Gallar

ANEXO AL ACTA DE LA SESION PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EN LA JUNTA MUNICIPAL DE CIUDAD LINEAL EL DIA 10 DE JUNIO DE 2014

A las 15:56 horas, la Sra. Presidenta manifiesta que, en tiempo y forma, se ha presentado una petición de palabra:

• D. Mario Tornero Lewis, en representación de la AA.VV. La Nueva Elipa.

Comienza su intervención el Sr. Tornero solicitando la opinión de la Sra. Presidenta acerca del estado de limpieza y cuidado de las calles, plazas, parques y jardines del Distrito, así como de la frecuencia y modo con que los trabajadores de la limpieza actúan. Del mismo modo, pregunta a la Sra. Presidenta por su valoración acerca del servicio del 010 y sobre el tiempo de respuesta efectivo a los problemas planteados.

Responde la Sra. Presidenta que en el contrato integral de limpieza hay establecidos unos estándares de calidad, iguales para todos los barrios y Distritos, que se controlan por personal funcionario del Área de Gobierno, de tal forma que una parte del importe del contrato va unida al cumplimiento de estos estándares. De hecho, continúa la Sra. Presidenta, ya se ha dado el caso de la imposición de penalizaciones a las empresas adjudicatarias por no alcanzar esos estándares de calidad. En lo que respecta a la valoración del servicio de limpieza, considera que, aún entendiendo que todo es mejorable, la ciudad se mantiene dentro de unos límites aceptables de limpieza, sin olvidar que la colaboración de la ciudadanía es fundamental en lo que respecta a la conservación de la ciudad. Como ejemplo, recuerda la Sra. Presidenta que durante los últimos tres meses se ha procedido a pintar todas las instalaciones deportivas del Distrito, pero lamentablemente todas ellas tienen ya grafittis. Lo mismo se podría decir de los bancos del mobiliario urbano que se han repuesto. Respecto al servicio del 010, la Sra. Presidenta señala que la valoración es muy positiva ya que las encuestas elaboradas en ese sentido así lo demuestran, con una valoración por parte de la ciudadanía de un 7,81 sobre 10.

El Sr. Tornero muestra una serie de fotografías, relativas a la limpieza del Distrito, que los vecinos llevan a la asociación que él preside solicitando que se mejore la limpieza de las calles. En lo que respecta a la colaboración de la ciudadanía, el Sr. Tornero considera que la causa principal del estado de suciedad de la ciudad es la reducción llevada a cabo sobre los servicios públicos, y no la falta de civismo de algunos vecinos.

Contesta la Sra. Presidenta que no es tanto la falta de civismo como la falta de cuidado de algunas personas con todo aquello que es público y que parece que no paga nadie, pero que realmente se paga por todos a través de los impuestos. En lo que respecta a las fotografías mostradas, la Sra. Presidenta solicita que se las hagan llegar para poder comprobar el grado de limpieza de esas zonas del Distrito.

El Sr. Tornero solicita que se tenga en cuenta que con el verano se agrava aún más el problema de la limpieza, así como el riesgo de incendio que existe con la maleza de los espacios interbloques. Como ejemplo, el Sr. Tornero expone el caso de unos vecinos que, al parecer, llevan cuatro años reclamando la poda de un árbol cuyas ramas llegaban a las ventanas de su vivienda, si bien finalmente se podó la semana pasada.

Responde la Sra. Presidenta que, esos vecinos que acuden a quejarse a la asociación, deben acudir a esta Junta Municipal a presentar todas las quejas o denuncias que estimen convenientes, para estudiar como resolver los problemas existentes en el Distrito.

Se procede al cierre del turno de intervención de los vecinos a las 16.10 horas.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: Mª Luisa Viñuela Chaves.

LA CONCEJAL PRESIDENTA

Fdo.: Mª Elena Sánchez Gallar